



NOTA INFORMATIVA 8/2025 DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE SIMPLIFICACIÓN DOCUMENTAL Y NUEVAS CONSULTAS DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DE LA CARM

La Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia define, en su artículo 18, el Catálogo de Simplificación Documental como el listado de aquellos documentos cuya obligación de aportar por el interesado queda suprimida o sustituida por una declaración, e indica qué documentos pueden ser consultables mediante el acceso a la Plataforma de Interoperabilidad.

Establece, a su vez, que dicho Catálogo tiene carácter único y afecta con carácter general a todas las consejerías y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Y añade, también, que tanto el Catálogo como las órdenes de inclusión de nuevos documentos en el mismo serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El efectivo cumplimiento de lo anterior, se articula tecnológicamente a través de la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM, regulada en el artículo 19 de la Ley 2/2014, de 21 de marzo, y definida como la herramienta corporativa de la Administración regional mediante la que se podrán consultar o verificar determinados datos y documentos de los ciudadanos. Mediante la citada plataforma todas las unidades administrativas de la Administración regional podrán tener acceso para la gestión de sus procedimientos a determinados servicios que posibiliten acceder a los datos y documentos obrantes en ficheros o bases de datos de la propia Comunidad Autónoma o de otras Administraciones públicas.

Así, tras la última actualización del Catálogo de Simplificación Documental de la Administración Pública de la Región de Murcia, se han incorporado nuevos datos y documentos a la Plataforma de Interoperabilidad mediante 15 nuevas consultas procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Dirección General de la Policía (DGP), Instituto Nacional de Estadística (INE), Dirección General de Tráfico (DGT), Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y de otras Comunidades Autónomas (CCAA):

- TGSS Consulta de un periodo de la vida laboral de los últimos 5 años
- TGSS Consulta de los tramos de un autónomo
- DGP Consulta de Datos de identidad ampliada de extranjeros
- DGP Consulta de residencia legal de extranjeros por datos de filiación
- DGP Consulta de residencia legal de extranjeros por datos de documentación
- DGP Consulta del histórico de residencia legal y trámites
- INE Consulta de datos de convivencia actual
- INE Consulta de histórico de residencia y convivientes



- DGT Consulta de datos de un vehículo
- DGT Consulta del listado de vehículos de un conductor
- DGT Consulta de datos del Registro de Vehículos para procedimiento sancionador en materia de tráfico
- DGT Consulta de las Sanciones / Pérdida de vigencia / Condenas penales que tiene un DNI/CIF
- DGT Gestión del Impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM)
- IGAE Consulta de subvenciones y ayudas con minimis de BDNS
- CCAA Consulta de datos de Discapacidad por Real Decreto 888/2022. CCAA

El listado completo de certificados disponibles, así como las indicaciones sobre cómo solicitar el alta en Plataforma, puede ser consultado en el siguiente enlace [Plataforma de Interoperabilidad \(carm.es\)](https://carm.es)